Villarrica, 09 de Enero de 2012
D.U.O.C. Nº 01/2012

Señor
Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Rector*
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente** al **Llamado Nº 01/2012 – Locación de Inmuebles para la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones para el Periodo 2012, en los siguientes términos:
2. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de un Inmueble que debe estar necesariamente ubicado en el casco céntrico de la ciudad de Villarrica, para el asiento de oficinas Administrativas y Aulas para los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas,** para lo cual es necesario contar con instalaciones aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas, por un **periodo de 12 (doce) meses**.
3. La Infraestructura del Inmueble debe contar con un mínimo de 19 (diecinueve) aulas para el desarrollo académico y con un mínimo de 4 (cuatro) oficinas para el sector administrativo de las Facultades.

En atención a lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta que la institución aun no cuenta con infraestructura propia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de Alquiler del inmueble correspondiente a la Sra. Asunción de María Buscio de Cáceres**, para el asiento de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en la modalidad de Locación de Inmuebles.
2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación y al tipo de inmueble.

Es mi Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNVES SECRETARIA GENERAL
Fecha 10 ENE Hora 11.46
Firma Viviana Aponte
Exp 000074 Fjs. 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 09 de Enero de 2012
D.U.O.C. Nº 02/2012

Señor
Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Rector*
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente** al **Llamado Nº 01/2012 – Locación de Inmuebles para la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones para el Periodo 2012, en los siguientes términos:
2. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de un Inmueble que debe estar necesariamente ubicado en el casco céntrico de la ciudad de Villarrica, para el desarrollo de las actividades del Rectorado y Sala de Reuniones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un periodo de 12 (doce) meses**, para lo cual es necesario contar con instalaciones aptas para el asiento de las oficinas y que las mismas se encuentren cercanas a las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con el propósito de facilitar los trámites diarios a ser realizados para el buen funcionamiento de los componentes de la misma.
3. En cuanto a la Infraestructura, se debe contar con un inmueble, edificio independiente, en una sola planta, con 3 (tres) oficinas independientes, 1 (uno) salón para Sala de Reuniones, 3 (tres) baños privados, 1 (uno) cocina comedor, 1 (uno) pieza para depósito, garaje y patio.

En atención a lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta que la institución aun no cuenta con infraestructura propia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de Alquiler del inmueble correspondiente a la Sra. Tomasa Fátima Fariña Benítez** para el asiento de las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en la modalidad de Locación de Inmueble, atendiendo a que dicho inmueble reúne los requisitos necesarios de la Institución.
2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación y al tipo de inmueble.

Es mi Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 2.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
SECRETARIA GENERAL
Fecha ... Hora 11:44
Viviana Aponte
000075

Villarrica, 09 de Enero de 2012
D.U.O.C. Nº 03/2012

Señor
Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Rector*
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente** al **Llamado Nº 01/2012 – Locación de Inmuebles para la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones para el Periodo 2012, en los siguientes términos:
2. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de un Inmueble que debe estar necesariamente ubicado en la ciudad de Villarrica, para el asiento de oficinas Administrativas y Aulas para los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud**, para lo cual es necesario contar con instalaciones aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas, por un **periodo de 12 (doce) meses**.
3. La Infraestructura del Inmueble debe contar con 3 (tres) oficinas para uso del sector administrativo y académico, 1 (un) baño privado, 11 (once) aulas para el desarrollo académico, baños sexados, 1 (un) deposito, 2 (dos) piezas multiuso, 1 (un) patio con pista multiuso, Acceso vehicular para estacionamiento en el patio.

En atención a lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta que la institución aun no cuenta con infraestructura propia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de Alquiler del inmueble correspondiente al Sr. Víctor Hugo Aguilar Oviedo**, para el asiento de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en la modalidad de Locación de Inmuebles.
2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación y al tipo de inmueble.

Es mi Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 2.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNVES
SECRETARIA GENERAL
Fecha 09 ENE 2012 Hora 11:50
Firma Viviana Aponte
Exp. Nº 000076 Folio 1

Villarrica, 09 de Enero de 2012
D.U.O.C. Nº 04/2012

Señor
Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Rector*
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente** al **Llamado Nº 01/2012 – Locación de Inmuebles para la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones para el Periodo 2012, en los siguientes términos:
2. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de un Inmueble que debe estar necesariamente ubicado en el casco céntrico de la ciudad de Villarrica, para el asiento de Oficinas Administrativas del Rectorado, Dirección Académica, Facultad de Postgrado, Facultad de Plataforma Digital, Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones**, para lo cual es necesario contar con instalaciones aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas, académicas y culturales, por un **periodo de 12 (doce) meses**.
3. La Infraestructura del Inmueble debe contar con 12 (doce) departamentos (36 habitaciones que serán destinadas para oficinas), con baño y cocina para cada departamento. Además debe contar con 3 (tres) salones que serán utilizados para el desarrollo de clases, realización de seminarios, congresos y eventos culturales, con sus correspondientes baños privados para cada salón, estacionamiento privado para vehículos.

En atención a lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta que la institución aun no cuenta con infraestructura propia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de Alquiler del inmueble correspondiente al Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba**, para el asiento de Oficinas Administrativas del Rectorado, Dirección Académica, Facultad de Postgrado, Facultad de Plataforma Digital, Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones, en la modalidad de Locación de Inmuebles.
2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación y al tipo de inmueble.

Es mi Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL
UNVES
Fecha 09 ENE. 2012 Hora 11:51
Firma Viviana Acosta
Exp. 000077 1